



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** contrato Lic. María Florencia López - dictado de curso Posgrado

---

VISTO:

Los servicios prestados por la Licenciada María Florencia López, como Docente a cargo del dictado del curso "Escrituras Etnográficas", de las Carreras Especialización en Antropología Social y Maestría en Antropología; y

CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Dto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que la Licenciada María Florencia López, reúne los requerimientos académicos para la tarea para la que se la contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista,

que a la fecha el contrato se encuentra vencido por lo que no corresponde su suscripción;

que la Directora de las Carreras Especialización en Antropología Social y Maestría en Antropología de la Facultad deja constancia que el referido curso fue dictado por la Licenciada María Florencia López en el periodo 09 de abril al 09 de mayo del año 2025;

Por ello;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** RECONOCER con carácter de excepción los servicios prestados por la Licenciada María Florencia López como Docente a cargo del dictado del curso "Escrituras Etnográficas" de las Carreras Especialización en Antropología Social y Maestría en Antropología de la Facultad durante el periodo 09 de abril al 09 de mayo del año 2025, y declarar de legítimo abono por tal servicio la suma total de \$ 450.000,00 (pesos cuatrocientos cincuenta mil con 00/100).

**ARTICULO 2º:** Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de las Carreras Especialización en Antropología Social y Maestría en Antropología.

**ARTICULO 3º:** Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y

archívese.

e.s.